	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E NIT:814001594 - 0			
	CERTIFICADO PLANTA PERSONAL			
	VERSIÓN 001	**VIGENCIA** 28/08/2017	**CÓDIGO** 110-C	**PÁGINA** 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E.

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. de Gualmatán (N), el personal existente es insuficiente para solventar las funciones asistenciales y administrativas necesarias para el buen desempeño de este ente, razón por la cual es necesario contratar de manera externa la Prestación de servicios profesionales como Médico General referente en las Enfermedades Crónicas no transmisibles resolución 4003 de 2018, de acuerdo a la programación definida en el Centro de Salud Señor de los Milagros de Gualmatán E.S.E., y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones..

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Gualmatán, el seis (6) de octubre de 2026

JESÚS ALEXANDER BUCHELI GUERRA
Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E.